



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00368546-UNC-ME#FCQ – Designación Jurado, Concurso Nodocente Cerrado Interno, Cargo 3663/1 R
RHH EX-2022-00160188-UNC-ME#FCQ – Designación Jurado, Concurso Nodocente Cerrado Interno, Cargo 366
6/1 RRHH

VISTO

Lo establecido en la Ordenanza 7/12 del H. Consejo Superior de la UNC y el Acta Paritaria Local N° 15 de fecha 18 de octubre de 2012,

Y CONSIDERANDO:

Que se ha iniciado el proceso para efectuar el llamado a concurso Cerrado Interno (por aplicación del Acta Paritaria 8) para cubrir un cargo Categoría 3663 correspondiente al Agrupamiento Administrativo, y un llamado a concurso Cerrado interno para cubrir un cargo Categoría 3666 correspondiente al Agrupamiento Administrativo, ambos cargos para cumplir funciones en el Área de Recursos Humanos de la Facultad;

Que se han definido los miembros del jurado de concurso conforme lo establecido en el Art. 16° de la Ord. 7/12;

Que la Asociación Gremial de Trabajadores de la U.N.C. "Gral. San Martín" ha designado a la señora Valeria CASTRO - legajo 49787 como veedor gremial de ambos concursos.

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E :

Artículo 1°: Designar el Jurado del concurso Cerrado Interno (por aplicación del Acta Paritaria 8) para cubrir un cargo Categoría 3663 correspondiente al Agrupamiento Administrativo, y del concurso Cerrado interno para cubrir un cargo Categoría 3666 correspondiente al Agrupamiento Administrativo, ambos cargos para cumplir funciones en el Área de Recursos Humanos de la Facultad, el que quedará conformado de acuerdo a lo previsto en el Art. 16 de la Ordenanza 7/12 del HCS, de la siguiente manera:

En representación de la autoridad de la dependencia:

Titular: Clelia del Huerto MONTENEGRO, Leg. 28202

Suplente: Verónica VARGAS, Leg. 40958

En representación del personal de esta Facultad:

Titular: Eugenia ESCALANTE, Leg. 39950

Suplente: Adriana BERRETTA, Leg. 23443

Integrante por la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de nivel particular:

Titular: Andrea Olga ALTAMIRANO, Leg 37286 HNC

Suplente1: Yolanda del Valle ARGUELLO, Leg. 36075 FCM

Suplente 2: Gerardo M. FERNANDEZ, Leg. 28230 FCM

Veedor Gremial: Valeria CASTRO - legajo 49789

Artículo 2º: Convocar al Jurado para su constitución y veedor gremial para el día **martes 5 de julio de 2022 a las 11 horas** a fin de elaborar el cronograma y el temario general y particular propuesto para ser incluido en el llamado a concurso. La reunión se desarrollará en dependencias del Decanato de la Facultad.

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

PGM/adf